

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES, RECAÍDO EN TRES PROYECTOS REFUNDIDOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICAN LA CARTA FUNDAMENTAL EN LO QUE RESPECTA A LA FECHA EN QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DA CUENTA SOBRE EL ESTADO ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO DE LA NACIÓN

Boletines N°s 9741-07, 10.728-07 y 10951-07 (refundidos)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, tres proyectos iniciados en moción, refundidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y cuyos autores, por estricto orden de ingreso, son los siguientes:

1.-BOLETÍN N° 9741-07: 26 de noviembre de 2014.

Diputados autores: Aldo Cornejo González; Joaquín Godoy Ibáñez; Rodrigo González Torres; Hugo Gutiérrez Gálvez; Renzo Trisotti Martínez; Jorge Ulloa Aguillón y Osvaldo Urrutia Soto.

2.-BOLETÍN N° 10728-07: 2 de junio de 2016.

Diputados (a) autores: Juan Antonio Coloma Álamos; Romilio Gutiérrez Pino; Gustavo Hasbún Selume; Javier Hernández Hernández; María José Hoffmann Opazo; Issa Farid Kort Garriga; Joaquín Lavín León; Patricio Melero Abaroa; Iván Norambuena Farías y Renzo Trisotti Martínez.

3.-BOLETÍN N° 10951-07: 26 de octubre de 2016.

Diputados (as) autores: Osvaldo Andrade Lara; Germán Becker Alvear; Marcelo Chávez Velásquez; Daniella Cicardini Milla; Marcos Espinosa Monardes; Ramón Farías Ponce; María José Hoffmann Opazo; Jorge Rathgeb Schifferli; Gabriel Silber Romo y Víctor Torres Jeldes.

En el análisis, la Comisión contó con la opinión y asistencia de las siguientes personas:

Señor Jorge Sharp Fajardo, alcalde de la comuna de Valparaíso, y señor Jorge Castro Muñoz, exalcalde de la misma, acompañado por la señora Jeannette Bruna, ex Directora Jurídica de la Municipalidad de Valparaíso.

Asistió en representación del General Director de Carabineros, el Subdirector de Carabineros General Inspector señor Marcos Tello Salinas, acompañado por el General de Zona Región de Valparaíso, don Jaime Barría Montiel.

En representación del Comandante en Jefe de la Armada, asistió el Contraalmirante señor Leonel Muñoz Villarreal, Secretario General de la Armada y el Contraalmirante señor Cristián Araya Escobar, Auditor General de la Armada.

Asimismo, asistió el Subsecretario de Desarrollo Regional, señor Ricardo Cifuentes Lillo, en representación del Ministro del Interior.

Enviaron su opinión por escrito, el señor Juan Francisco Echeverría Miller, Presidente de la Junta de Vecinos Almendral, de Valparaíso; el señor Héctor Arancibia Kreul, representante del Comercio Unido de Valparaíso, el señor Víctor Fuentes Tassara, Delegado municipal Barrio Almendral y la señora Paulina Kaplán Depolo, Directora de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1) Idea matriz o fundamental de los proyectos

Realzar, por separado, dos hechos históricos y trascendentes que forman parte del alma nacional como son la conmemoración del Combate Naval de Iquique, y la cuenta sobre el estado administrativo y político de la Nación que debe rendir al país ante el Congreso Pleno el Presidente de la República, los cuales, se efectúan en la misma fecha, esto es, el 21 de mayo de cada año.

2) Disposición legal modificada

El artículo único modifica el inciso tercero, del artículo 24 de la Constitución Política de la República.

3) Quórum de votación

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 127 de la Constitución Política de la República, el artículo único, contenido en esta reforma constitucional, requiere para su aprobación del voto conforme de las tres quintas partes de los senadores y diputados en ejercicio.

4) Trámite de Hacienda

El artículo único no requiere de este trámite.

5) Votación en general

Los proyectos refundidos fueron aprobados, en general, por unanimidad.

Votaron por la afirmativa los diputados (a) Claudio Arriagada, Ramón Farías (Presidente), Joaquín Godoy, María José Hoffmann, Issa Kort, Roberto Poblete, Jorge Rathgeb, Víctor Torres y Osvaldo Urrutia.

6) Indicación rechazada: De los diputados Arriagada y Poblete: "Para reemplazar 21 de mayo por 11 de julio"

7) Diputada Informante: Señora María José Hoffmann Opazo.

I.-ANTECEDENTES

1.-Fundamentos y contenido de los proyectos

Boletín N° 9741-07

Fecha propuesta: 1 de junio.

Fundamento: Fecha original en nuestra historia republicana en que se cumplió con este deber desde 1833 hasta 1924.

En los fundamentos sus autores señalan que en nuestra historia republicana siempre ha existido el deber y tradición de que el Presidente de la República de cuenta al país; en el siglo XIX y primeros años del siglo XX la fecha en que se rendía cuenta era el 1 de junio, fecha en que se daba inicio a las sesiones ordinarias del Congreso según lo establecido en la Constitución de 1833.

Desde 1926 y conforme lo contemplado en la Constitución de 1925, esta obligación paso a cumplirse cada 21 de mayo, apertura de la legislatura ordinaria.

Por otra parte, agregan que en el texto original de la Constitución de 1980, solo se establece el deber de rendir cuenta una vez al año, pero sin determinar ni establecer una fecha específica para ello.

Señalan, que desde 1990, en la presidencia del Presidente Patricio Aylwin Azócar, se retomó el deber de cumplir con esta obligación republicana, de dar cuenta los 21 de mayo, fecha que se establece en la constitución nuevamente, a contar de la reforma del año 2005.

El cambio propuesto:

Sus autores explican que este proyecto de reforma constitucional tiene por objeto modificar el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República, proponiendo cambiar la fecha del 21 de mayo volviendo a la fecha original del 1 de junio para que el Presidente rinda cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político del país.

Lo anterior se fundamenta en que como es de todos sabido el 21 de mayo se conmemora el Combate Naval de Iquique, una de las gestas históricas más relevantes de nuestra historia, en donde destacan los valores y principios del Capitán Prat y sus Hombres, quienes con su valentía, patriotismo y amor a Chile escribieron muchas páginas en nuestra historia, cargadas de orgullo por lo que hicieron ese 21 de mayo de 1879, y que se transmite de generación en generación.

Sin embargo, esta fecha gloriosa para nuestro país se ve año a año opacado por la ocurrencia de otro hecho importante y relevante: la cuenta pública del Presidente de la República del estado político y administrativo de la Nación ante el Congreso Pleno.

Sin duda en nuestra tradición republicanas como Nación, ambos hechos son de gran connotación y deben ser destacados, pero el coincidir ambos en la misma fecha, hace que la cuenta del Presidente acapare la mayor atención de la ciudadanía como de la prensa y sea esto lo más destacado, dejando la conmemoración del 21 de mayo y de la gesta de Prat y sus hombres en un segundo lugar.

Hacen presente que además, como lo han señalado otros proyectos presentados en este sentido y que no lograron ser tramitados, como los que constan entre otros, en los boletines 5886-06 del senador Orpis, 7704-07 del Senador Cantero, 8079-07 del senador Pedro Nuñez, la cuenta pública del Presidente muchas veces genera un ambiente de división política lo que genera

manifestaciones sociales y públicas que enloden la celebración del Combate Naval de Iquique.

Es importante señalar también, que es una aspiración sentida de toda la comunidad Iquiqueña que algún 21 de mayo un Presidente celebre dicha fecha y lo que ella significa en Iquique en el lugar donde ocurrió esta gesta heroica y gloriosa.

La presencia del Presidente de la República en Iquique para un 21 de mayo, significa e importa también un acto republicano que confirma la soberanía territorial de nuestro país en aquella parte del territorio que fue conquistada en la guerra del Pacífico y que hasta nuestros tiempos ha presentado problemas limítrofes con los países vecinos de Perú y Bolivia debiendo incluso defendernos internacionalmente.

La fecha en que se realice la cuenta pública del Presidente históricamente ha sido en distintas fechas, por lo cual puede una vez más cambiarse; el combate Naval de Iquique ocurrió el 21 de mayo y por tanto debe celebrarse y conmemorarse en dicha fecha y no en otra.

Se precisa en los fundamentos que cuando en la Constitución de 1925 se estableció la cuenta el 21 de mayo fue porque en esa fecha se daba inicio a la legislatura ordinaria; hoy ello ya no es así, por lo cual esta modificación propone que sea el 1 de junio la nueva fecha para que el Presidente rinda cuenta al país ante el Congreso Pleno, 1 de junio que fue la fecha original en nuestra historia republicana en que se cumplía con este deber.

Boletín N°10.728-07

Fecha propuesta: 4 de julio.

Fundamento: Fecha en que se conmemora la instalación del Congreso Nacional.

Los autores explican que la cuenta pública que realiza el jefe de Estado en nuestro país, se remonta a los albores de la República. En efecto, durante la vigencia de la Constitución de 1833 el Presidente José Joaquín Pérez instituyó la práctica permanente de la Cuenta Anual. Es así como esta cuenta, que se realizaba el día 1 de junio, coincidía en un comienzo con la inauguración del período de Legislatura Ordinaria.

Con el pasar de los años, decidió cambiarse la fecha en que se realizaba esta ceremonia. De esta manera, el Presidente Emiliano Figueroa, el año 1926 decidió llevarla a cabo un día 21 de mayo, fecha que se mantiene hasta el día de hoy.

Enfatizan sus autores que no es posible ignorar la importancia histórica de un día como el 21 de mayo. En efecto, sería difícil para cualquier chileno olvidar que ese día, se recuerda la gesta heroica liderada por el Capitán de Fragata, Arturo Prat Chacón. Por lo mismo, no sorprende que los distintos jefes de Estado luego de 1926, hayan decidido mantener este día con el objeto de recordar permanentemente al sacrificio y el valor demostrado por nuestros héroes.

Sin embargo, es necesario reconocer que los motivos que subyacen tanto a la importancia de rememorar el 21 de mayo, como a la realización de la Cuenta Pública por parte del Presidente de la República ante el Congreso, son esencialmente distintos.

Mientras el primero sirve para destacar el patriotismo y valor demostrado el día 21 de mayo por Prat y tantos otros, el segundo nos recuerda una tradición histórica en que el Jefe de Estado rinde cuenta de su gestión ante el órgano legislativo.

Es por ello, que precisan sus autores que creen necesario diferenciar ambos hitos, de tal manera que se rememoren (en el caso del 21 de mayo) y se realicen (en el caso de la Cuenta Pública), en fechas distintas.

En los fundamentos se destaca el que por razones obvias, no es necesario pronunciarse respecto a la fecha ideal para recordar el Combate Naval de Iquique; mas sí respecto de la Cuenta que realiza la máxima autoridad del país. Es así, como con el fin de dar con una fecha idónea, se propone que esta ceremonia se realice un día que tiene íntima relación con la historia de nuestro principal órgano legislativo, y por lo tanto, mucha mayor cercanía con el motivo que fundamenta la realización de esta costumbre republicana.

Cambio propuesto:

Efectivamente, un análisis de esta historia, revela que no hay mejor fecha para esto que el día en que se conmemora la instalación del Congreso Nacional; esto es, el 4 de julio de 1811.

Boletín N°10.951-07

Fecha propuesta: 1º de junio.

Fundamento: Fecha que tenía nuestra carta fundamental del año 1833, donde se daba inicio a las sesiones ordinarias de nuestro Congreso Nacional, tras lo cual, los ministros del despacho debían darle cuenta del estado de la Nación en lo relativo a los negocios del Departamento de cada uno de ellos.

Explica la moción que esta obligación republicana tiene su origen en la Constitución del año 1833, en ella se contemplaba el deber y tradición donde el presidente daba cuenta de su gestión a la ciudadanía, el 1 de junio de cada año, fecha que daba inicio de las sesiones ordinarias del congreso, a su efecto el artículo 88 señalaba lo siguiente "luego que el congreso abra sus sesiones, deberán los ministros del despacho darle cuenta del estado de la nación en lo relativo a los negocios del Departamento de cada uno de ellos".

La Constitución del año 1925, recogió igualmente dicha tradición, en el sentido de dar cuenta ante el congreso cuando este inicie sus sesiones ordinarias, pero en esta carta fundamental se cambió la fecha dado que el inicio de sus sesiones, era el 21 de mayo y el cierre de sus sesiones el 18 de septiembre de cada año, tal como lo consagraba el artículo 56 de dicha carta fundamental, rezaba lo siguiente: "El congreso abrirá sus sesiones ordinarias el día 21 de mayo de cada año, y las cerrará el 18 de septiembre.

En la Constitución de 1980, no estaba consagrada la fecha para que el /la presidente/a realice la cuenta pública, sino que por el contrario, 25 años más tarde a través de un proyecto de ley se reforma la constitución agregando como fecha para la cuenta pública el 21 de mayo, pero solo para seguir con la tradición de la carta del 1925.

Precisan sus autores que la cuenta pública del Presidente de la República, es una obligación republicana que tiene su origen, en un acto democrático donde todos los ciudadanos y ciudadanas toman conocimiento y se hacen parte de la gestión de su representante que ellos mismos eligieron.

La fecha 21 de mayo, tiene una importancia distinta en la actualidad, ya que se conmemora el "Día de las Glorias Navales", que se celebra con gran solemnidad ante el Monumento de los Héroes de Iquique, ubicado en la Plaza Sotomayor en Valparaíso, conmemorando el combate Naval de Iquique,

donde el Capitán Prats y sus hombres cambiaron el curso de nuestra historia, contextualizada en la Guerra del Pacífico conflicto armado acontecido entre 1879-1883, que enfrentó Chile contra los aliados Perú- Bolivia.

Manifiestan que en ese contexto, dicha ceremonia conmemorativa ha pasado a segundo plano, debido a que reiteradamente se han presentado en forma paralela diversas manifestaciones, protestas, disturbios, y desmanes, confundiéndose ambos hitos, contribuyendo para que personas ajenas a la manifestación se infiltren con el objetivo de provocar desmanes, y daños tanto a la propiedad pública como privada, con resultado de múltiples heridos e incluso este último año dichas protestas terminaron con un acontecimiento lamentable, la muerte de una persona.

Esta situación solo trae como consecuencia que la ceremonia de las Glorias Navales, sea relegada a un segundo plano y enlodada por estos hechos de inexplicable violencia. Por otra parte la cuenta pública realizada en esta fecha solo fue recogida para seguir con una tradición que viene desde la constitución de 1925, que tenía como fundamento el inicio de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, que no se justifica ni coincide con la actualidad ya que el inicio de las sesiones ordinarias de nuestro Congreso Nacional es el 11 de marzo de cada año.

Cambio propuesto:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, esta modificación propone que se designe el día 1 de junio de cada año, como la fecha para realizar la Cuenta Pública que da el Presidente de la República a los ciudadanos, que en primer lugar es la fecha del aniversario del Parlamento, el cual además coincide con la fecha que tenía nuestra carta fundamental del año 1833, donde se daba inicio a las sesiones ordinarias de nuestro Congreso Nacional.

2.- Opiniones entregadas por escrito

a) Señor Juan Francisco Echeverría Miller, Presidente de la Junta de vecinos Almendral:

“Atendiendo a las reiteradas peticiones de nuestros Socios y Vecinos del Barrio Almendral que representamos, tenemos hoy la posibilidad de

entregar por escrito nuestra opinión en relación a la fecha de la cuenta pública que rinde al país del estado administrativo de la Nación ante el Congreso Pleno la Presidenta de la República Sra. Michel Bachelet Jeria, para que sea en otro día del año, respetando el 21 de Mayo para rendir homenaje a nuestros Héroes de la Patria en Plaza Sotomayor de la Ciudad de Valparaíso.

La fecha 21 de Mayo, con el correr del tiempo, se ha transformado en un verdadero campo de batalla en las calles en nuestra querida y maltratada Ciudad de Valparaíso, donde se destruye los bienes públicos y nosotros los vecinos del Almendral tenemos que encerrarnos en nuestras casas para evitar ser maltratados por unos pocos causante de estos destrozos, situación que no merecemos seguir soportando. Ha llegado la hora de poner coto a esta situación.

En Valparaíso los antiguos 21 de Mayo eran esperados por la Comunidad, donde los Colegios con sus Bandas desfilaban por las calles de Valparaíso, y luego rindiendo un homenaje ante nuestros Héroes en la Plaza Sotomayor.

Cuántas horas practicando y preparando las bandas de los Colegios a las 07,00 de la mañana antes de entrar a clases y en la tarde después de clases para tener una impecable presentación representando al Colegio. Qué tiempos aquellos, queremos recuperar esa realidad y tranquilidad de aquellos años, hoy sería posible si contáramos con el compromiso y ayuda de los Señores Diputados y Senadores, porque la Ciudad de Valparaíso se lo merece.

La Junta de Vecinos Almendral es la única en todo el plan de Valparaíso, por tanto, lo que pasa en este sector nos compromete, tenemos que enfrentarlo, buscando soluciones ante nuestras Autoridades.

Ante la realidad de los desórdenes reiterados en el tiempo en Valparaíso, nuestra solicitud es que el 21 de Mayo sea considerada una fecha para rendir el Homenaje a nuestra Héroes de la Patria en la Plaza Sotomayor en tranquilidad y Paz Ciudadana.

Junto con reiterar nuestros agradecimientos a Ud. e integrantes de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de

Diputados, en nombre de la Junta de Vecinos Almendral dar nuestra opinión, traspasando la inquietud y malestar de nuestros Socios, Vecinos, Ciudadanos de nuestra querida Ciudad Patrimonial de Valparaíso. Por favor, encarecidamente les solicitamos “Escuchar la voz del Pueblo”

b) Víctor Fuentes Tassara, Delegado municipal Barrio Almendral

“Ambos actos, de la mayor relevancia en la vida republicana y democrática de nuestro país, lamentablemente han derivado en hechos de violencia que han ido creciendo en el tiempo y han resultado en que estas actividades pierdan relevancia a favor de actos delictuales, vandálicos y que se alejan de la convivencia pacífica que un país debe tener.

Como ya deben saber, el 21 de mayo en Valparaíso es el equivalente al 19 de septiembre en Santiago, donde la familia porteña y una cantidad sustancial de turistas se congregan a lo largo del recorrido de este desfile, lo que se ha convertido en una verdadera fiesta de la familia y los valores patrios.

Lo anterior había permitido que parte del comercio establecido aumentara sus ventas, esto es muy sensible en el Barrio Almendral, ya que allí se concentra la mayor parte del comercio detallista y es parte del trazado original del desfile.

La actual figura de coincidir el desfile con la cuenta pública, deriva en que este Barrio termina siendo acordonado y finalmente es testigo de verdaderas batallas campales, con la consiguiente baja en las ventas, destrucción de bienes privados, bienes públicos (que no es compensado por el Gobierno Central) y lo que es aún más grave un deterioro de la imagen ciudad de Valparaíso, que sea dicho de paso es uno de los conceptos más valorados en el extranjero respecto de Chile, según estudios del Plan Rumbo (Bien Público de Corfo – Municipio Valparaíso 2009-2012).

La última jornada del 21 de mayo de 2015 llegó a niveles que aunque de todos conocidos, resulta relevante recordarlos. El ataque incendiario a varias propiedades del Barrio, destacando el Obispado y la Secretaría Municipal donde esta última resultó totalmente destruida.

Los costos fueron altísimos:

- Pérdidas económicas por no poder trabajar el comercio.
- Pérdidas por los daños causados a bienes públicos
- Pérdidas por daños causados a bienes e inmuebles privados.
- La irreparable pérdida de la vida de don Eduardo Lara y lesiones a bomberos.

Por todo lo anterior, como una persona criada en este Barrio y hoy a cargo en la Municipalidad de Valparaíso, es que resulta de una necesidad imperiosa se agilice la posibilidad de cambiar la fecha de la cuenta pública.

Respecto a las fechas, creo que ustedes proponen una idea muy interesante que es volver a la fecha original del primero de junio, pero para ser franco lo importante para nosotros es que no coincida con el 21 de mayo, que debe volver a ser el verdadero centro de atención del país en cuanto se conmemora los actos heroicos del año 1879.”

c) Héctor Arancibia Kreul, representante del "Comercio Unido"

“Es un anhelo de mucho tiempo y de todos nosotros, y que bueno que ya sea una realidad. Entonces nuestra opción es que quede para el "PRIMERO DE JUNIO", haciendo la salvedad que este no lo propongan como día feriado, pues lo más seguro es que los inadaptados de siempre se aprovechen de hacer los desmanes que acostumbramos a ver”.

d) Paulina Kaplán Depolo¹, Directora Dirección de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso:

“Esta ciudad viene luchando hace varios años en cuanto a lograr este cambio de fecha, sosteniendo la necesidad de preservar en la memoria colectiva de la ciudadanía, toda la grandeza de nuestras Glorias Navales.

¹ Opinión hecha llegar con posterioridad a la discusión del proyecto

Nuestra cruzada tiene por finalidad despejar toda interferencia con la Conmemoración de esa epopeya tan significativa para Chile, pero muy especialmente para la ciudad de Valparaíso por todo lo que significa su contenido histórico.

La festividad del 21 de Mayo es sentida por los porteños como algo muy propio. Por décadas la ciudadanía se reunió en las calles para aplaudir el paso de los efectivos de todas las ramas de la defensa y de orden. Multitudes se congregaron todos los años a lo largo de las calles céntricas para luego continuar por avenida Pedro Montt hasta la avenida Argentina.

La ciudadanía bajaba de los cerros, o bien se trasladaba desde las comunas del interior para participar de esa festividad. Todas las familias llegaban con sus niños para disfrutar del espectáculo en un ambiente que las antiguas generaciones mantienen vivo en sus recuerdos.

La nostalgia que agobia a Valparaíso es enorme, puesto que todo lo anterior se ha perdido. Ya no hay algarabía, ni bandas, ni familias con sus niños ataviados con uniforme de marinero, ni vendedores ofreciendo golosinas, globos o banderitas. El festejo popular ha sido reemplazado por una ceremonia circunscrita a la Plaza Sotomayor. Allí los invitados pueden apreciar algunos, pasos de parada y luego, los efectivos regresan a los buses para trasladarse de vuelta a sus cuarteles. Del antiguo grandioso desfile por la ciudad, nada queda.

Hoy en día las sirenas de los carros policiales reemplazan la algarabía de las marchas militares. Igualmente predominan las emanaciones lacrimógenas por efecto de los disturbios provocados por manifestantes enardecidos que enfrentan a Carabineros. Paralelamente, algunos elementos exaltados las emprenden contra toda propiedad pública o privada. Dramático es el saldo de las últimas conmemoraciones de esta fecha, que nos ha dejado graves daños a nuestro patrimonio urbano junto con el lamentable saldo de una víctima fatal por efectos de una acción vandálica.

Como Dirección de Gestión Patrimonial hemos insistido en poner de relieve la innegable necesidad de separar las fechas del Mensaje a la Nación y la Conmemoración de nuestras Glorias Navales. Ninguno de estos actos alcanza hoy la solemnidad que ambas fechas merecen, ni la atención total de

nuestra ciudadanía. Con ello, la Memoria de Nuestros Héroes queda injustamente opacada.

Son numerosas las razones que en el pasado llevaron a declarar a la Plaza Sotomayor y –por extensión- a la conmemoración del 21 de mayo como PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.

Algunas de estas razones son las siguientes:

Se trata de un espacio urbano- histórico reconocido por la comunidad porteña como el lugar del desfile en honor a los héroes de Iquique.

Es un Espacio urbano, civil y naval de convivencia entre la ciudadanía y la Armada de Chile, el 21 de mayo de cada año.

Tiene lugar allí una gran Parada Naval, el Principal Desfile de la Marina y las otras fuerzas, que es una tradición de la ciudadanía de Valparaíso, que la reconoce y siente como propia y la identifica como una tradición porteña.

El desfile del 21 de mayo es una conmemoración histórica de Chile, y si bien el hecho tuvo lugar en Iquique su conmemoración más significativa tiene lugar en la ciudad de Valparaíso.

El Monumento a los héroes de Iquique es el hito monumental que identifica a la Plaza Sotomayor, su entorno, sus inmuebles de carácter histórico, con el desfile del 21 de mayo de cada año.

El monumento Homenaje a los Héroes de Iquique es un espacio público reconocido por el porteño que entiende el 21 de mayo como un día de fiesta familiar, donde se involucra asistiendo al evento con los menores de edad vestidos como marineros, creando inconscientemente un fuerte lazo de cariño con esta rama de la Defensa Nacional.

La conmemoración del 21 de mayo comienza con la participación de muchos de los colegios públicos y privados de la comuna y provincia de Valparaíso, donde los jóvenes y señoritas se dan cita para la conmemoración con un desfile donde hacen gala de sus uniformes distintivos, sus bandas instrumentales, semejantes a lo que se realizará el 21 de mayo por la Armada Nacional.

Esta celebración está en el alma de cada porteño desde la cuna.

La ley fechada el 12 de septiembre de 1879 concedió pensiones a los deudos de los caídos en el combate naval de Iquique ocurrido el 21 de mayo de ese mismo año, y dispuso además la erección de un monumento, en nombre de la República, que simboliza la gloriosa actuación del capitán de fragata don Arturo Prat y sus valerosos compañeros.

Es relevante lo anterior, puesto que la inmensa mayoría de los mártires del Combate de Iquique fueron vecinos porteños miembros de la Armada o enrolados con ella para efectos de la conflagración. Jefes, partiendo por el propio capitán de fragata Arturo Prat, oficiales y gente de mar que combatieron en la batalla llevando el recuerdo de Valparaíso, su hogar y sus familias en el corazón.

Esto explica el grado de enraizamiento que la fecha alcanza para identificar a Valparaíso con el 21 y de mayo y por lo que el monumento fue levantado precisamente en este puerto.

Para dar cumplimiento a la ley se realizó una colecta nacional que reunió sobre 56 mil pesos oro, a los que se agregaron 35 mil del gobierno y luego se nombró en Europa una comisión compuesta por los embajadores chilenos en Francia e Inglaterra y el capitán de navío Luis Ángel Lynch, asesorados por el escultor chileno Virginio Arias, quienes llamaron a un concurso entre artistas europeos.

La Reforma Constitucional del año 2005 eliminó la distinción entre los periodos de Legislatura Ordinaria y Extraordinaria. Es así que se establece en el inciso final del artículo 24 de dicha Carta Fundamental que "el 21 de mayo de cada año, el Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno-.

Valparaíso ha propiciado varias veces una reforma de este tipo. En su oportunidad se hizo llegar al Congreso Nacional las firmas de varias decenas de miles de ciudadanos pidiendo el cambio de fecha. Esta demanda aún no es escuchada, y eso provoca la comprensible frustración de la ciudadanía.

Nuestras Glorias Navales merecen el máximo respeto y consideración. No puede ser que el vandalismo haya terminado con la acariciada tradición del desfile de las tropas por todas nuestras calles. Hoy queremos entregar nuestra versión solicitando también que se nos devuelva en plenitud la celebración de Nuestro 21 de mayo.

Es la principal demanda ciudadana en torno a este gran conmemoración histórica”.

3.-Audiencias efectuadas

-Señor Jorge Castro Muñoz, ex alcalde de Valparaíso.

Comenzó exponiendo que desde el año 2010, la celebración del 21 de mayo en Valparaíso ha experimentado un progresivo aumento de la violencia, viéndose la ciudad prácticamente sitiada. Explicó que durante las celebraciones de las Glorias Navales y la cuenta pública presidencial, la ciudad se divide en tres partes: la primera, el área comprendida entre las avenidas Argentina y Francia, donde se desarrolla el discurso del Presidente; la segunda, desde la avenida Francia hasta la plaza Aníbal Pinto, zona en la que se producen las marchas y manifestaciones; y finalmente, la plaza Sotomayor, lugar en el que se lleva a cabo el desfile en honor a las Glorias Navales. Esta situación obliga la destinación de un importante contingente policial, compuesto por funcionarios de la región reforzados por policías metropolitanos, cuyo objetivo es el de separar estas tres zonas, evitando que los manifestantes que ejercen violencia alteren el normal desarrollo de la cuenta y del desfile.

Agregó que las manifestaciones, legítimas cuando se desarrollan sin violencia, son colaterales al discurso presidencial, no al desfile, por lo que la separación de las fechas no evitará que se sigan produciendo, mas permitirá un mejor control, ya que el número de actividades que se concentran en un mismo día disminuirá.

Recordó que antiguamente el desfile de la Armada de Chile recorría toda la ciudad, reuniendo a las familias porteñas, en un acto que ponía de manifiesto la unión entre el mundo civil y el naval. Se refirió también a que el año 2015 concentró la mayor cantidad de personal policial: más de 3000 efectivos en Valparaíso, para cercar los 3 perímetros antes descritos.

Los 21 de mayo de cada año no sólo tienen como saldo la destrucción de propiedad pública y privada, sino también ponen en vitrina la utilización de elementos peligrosos, como líquido acelerante, que tienen por objeto infundir temor en la población.

Se refirió a la reunión liderada por el diputado Urrutia, don Osvaldo, sostenida con el ex Ministro del Interior, Jorge Burgos, hace más de un año, a la que fue invitado, en la que se dio cuenta de la voluntad del Gobierno de modificar la fecha de la cuenta pública. Sin embargo, advirtió que con el actual Ministro Fernández, dicha voluntad no se ha mantenido.

Concluyó señalando que el principal objetivo debiera ser recuperar el 21 de mayo para la gente de Valparaíso, la región y el país, como la conmemoración de un momento de unión de la Nación toda.

Señor Jorge Sharp Fajardo, alcalde de Valparaíso

Indicó que esta discusión no es sólo sobre la elección de una fecha importante o sólo sobre seguridad ciudadana. Señaló que tienen que ver también con un elemento que se encuentra ausente en los fundamentos y disposiciones de las mociones: la situación de abandono que vive Valparaíso.

Se refirió a la contradicción que constituye el hecho de que el puerto de Valparaíso aporte más de 3000 millones de dólares a los ingresos nacionales, pero aún viva gente en los cerros que carece de alcantarillado.

Mencionó también que existe un problema estructural en la ciudad puerto para albergar eventos masivos, no sólo el 21 de mayo. Así, explicó que en las celebraciones de año nuevo llegan más de un millón de personas, las que dejan basura y desórdenes de los que debe hacerse cargo el municipio; algo similar ocurre con la fiesta de los mil tambores. Lo anterior, señaló, es consecuencia de la ausencia de la necesaria infraestructura urbana y social.

Consideró prudente separar la cuenta pública de la celebración de las Glorias Navales, haciendo presente que se debe distinguir entre las legítimas movilizaciones sociales de los desmanes.

Respecto a la elección de la fecha, señaló que esta debe expresar la unidad del país. Estimó una buena fecha el 15 de julio, en razón de la firma del decreto promulgatorio de la ley que nacionalizó el cobre en 1971, iniciativa que fue aprobada por la unanimidad de los congresales el día 11 de julio de ese año.

Tras las exposiciones, el diputado **Urrutia, don Osvaldo** consultó al señor Sharp a qué se refiere con infraestructura necesaria. Opinó que es la violencia encarnizada la que ha superado a la fuerza pública, la que debe resguardar tanto a las autoridades presentes en la cuenta como las que asisten al desfile naval. Agregó que hasta hace 8 años la celebración de año nuevo sólo involucraba a la Municipalidad de Valparaíso, siendo desde esa fecha compartida en su desarrollo con Viña del Mar y Concón.

El diputado **Poblete** preguntó si resulta suficiente cambiar la fecha, considerando la inexorable vinculación entre las movilizaciones y la cuenta.

La diputada **Hoffmann** señaló que el fondo está en proteger la ciudad. Valoró las exposiciones porque plantean aspectos distintos de un mismo problema. Planteó que el municipio porteño consulte a la ciudadanía por el cambio propuesto.

El diputado **Arriagada** expresó que Valparaíso es una de las ciudades más sucias de Chile; sus accesos tienen graves limitaciones; y sus problemas no podrán ser solucionados por el municipio si no existe cultura cívica. Agregó que la conservación patrimonial es prácticamente inexistente. Compartió los fundamentos de cambiar la fecha por el 15 de julio.

El diputado **Torres** planteó que resulta interesante ampliar la discusión. Estimó que existe coincidencia en la voluntad de separar las Glorias Navales de la cuenta pública, en tanto tradicionalmente ambos eventos no han coincidido. Históricamente, la fecha que mayor duración ha visto la celebración de este deber republicano es el primero de junio. Agregó que cuando se mezclan actos en un mismo día, ambos pierden relevancia. Sobre los dichos del diputado Arriagada, manifestó que el desorden es connatural al nacimiento y esencia de Valparaíso, el que no tiene por qué estar relacionado con la suciedad y el deterioro. Por otra parte, expresó que ninguna ciudad está capacitada para recibir en un día al triple de su población.

El diputado **Farías** señaló que no se ha planteado prohibir o evitar la movilización social, sino relevar dos actos relevantes para la nación. Preguntó cuánto valoraría la genta volver a realzar las celebraciones del 21 de mayo y si existe una valoración del daño patrimonial causado por la violencia urbana.

La señora Jeannette Bruna, ex Directora Jurídica de la Municipalidad de Valparaíso explicó que resulta importante considerar la

respuesta dada en noviembre por el Ministerio del Interior, que da cuenta del arraigo que tiene la fecha para ambas celebraciones, razón por la que no ha sido todavía posible modificarla. Señaló que a través de la iniciativa impulsada por la anterior gestión municipal, “21 de mayo en familia”, se reunieron más de 32 mil firmas en apoyo al cambio.

El señor Castro indicó que el 4 de julio y el 1 de junio son las fechas que concitan mayor consenso, por lo que agregar otra distinta sólo alargaría la discusión. Presentó fotografías que dan cuenta del patrimonio público destruido como consecuencia de las manifestaciones del 2015. Reconoció la importancia de atender situaciones de emergencia, las que no pueden ser resueltas ni aun con el traslado de personal policial capitalino, siendo necesario buscar soluciones. Agregó que no se pueden tolerar más muertes a manos de los violentistas.

Por otra parte, admitió que separar las fechas no evitará que se produzcan marchas o movilizaciones, pero sí permitirá un mayor control de los desmanes.

Concluyó señalando que Valparaíso es una de las ciudades que más marchas recibe, y una de las municipalidades que más recursos destina a su control. Señaló que desde el próximo año existirá un ítem presupuestario que permitirá recuperar lo que se gaste en la restauración de mobiliario público.

Por su parte, **el señor Jorge Sharp** coincidió en las conclusiones de su antecesor, pero señaló que llega a ellas por caminos distintos. Indicó que el fondo está en cómo realzar las Glorias Navales, fortalecer un acto democrático trascendente y remediar el estado de abandono de Valparaíso. Denunció los problemas que enfrentan sus pobladores: un tercio vive en quebradas; otros han esperado 50 años por la pavimentación de una calle; 20 por una baranda; 15 por una escalera. Y mientras, se invierten recursos en el Estadio de Valparaíso, en el Centro Ex Cárcel, Acceso Sur, entre otros. Planteó los temas a largo plazo que debe resolver el municipio, como el uso que se le dará al borde costero.

Finalizó diciendo que el cambio de fecha no es la solución de fondo a los problemas de Valparaíso, pero claramente morigerará uno de ellos.

El señor Castro indicó que entre otras obras que se han desarrollado en Valparaíso están la recuperación de los ascensores, del museo

Baburizza, las inversiones privadas en hotelería, gastronomía y servicios, y las de universidades y centros de estudio.

-Contraalmirante señor Leonel Muñoz Villarreal, Secretario General de la Armada

Comenzó refiriéndose a Arturo Prat como un héroe reconocido transversalmente por la Nación, más que un marino, un verdadero servidor público. Destacó que el 21 de mayo constituye más una celebración familiar que institucional en Valparaíso. Asimismo, señaló que desde la Armada apoyan cualquier iniciativa que conmemore y releve esta gesta heroica.

-Contraalmirante señor Cristián Araya Escobar, Auditor General de la Armada

Se refirió a la historia de la conmemoración del 21 de mayo, que data desde la ley 2977 de 1915 que lo declaró feriado, junto con el 18 de septiembre, en honor a las glorias de la Armada y del Ejército. Agregó que no existe inconveniente legal o constitucional para cambiar la fecha, por lo que no complica a la Armada, y más aún, apoyan que se haga.

-General Subdirector de Carabineros, General Inspector señor Marcos Tello Salinas.

Expuso en torno a la tarea que le compete a Carabineros los 21 de mayo de cada año, señalando que ese día hay tres actividades: cuenta pública, manifestaciones sociales y desfile de la Armada. Agregó que el disminuir la concentración de actividades ese día es relevante, considerando que actualmente se destinan de ordinario 1700 efectivos en tal fecha. Lo anterior, indicó, obliga a disminuir los servicios preventivos, principal función de Carabineros. Señaló que acatarán lo que decida la autoridad. Destacó el 21 de mayo como la fecha en que se conmemoran las Glorias Navales, y que no tienen inconveniente ni gazmoñería alguna con que se modifique la fecha de la cuenta pública.

-Señor Ricardo Cifuentes Lillo, Subsecretario de Desarrollo Regional, quien comenzó expresando que este tema no compete propiamente a esta subsecretaría. Sin embargo, señaló que conversó con el ministro, recabó información relevante y puede mencionar que es un tema que preocupa al Gobierno y que existe en él disposición para buscar una solución a los problemas que genera la coincidencia en los eventos del 21 de mayo. Sin

embargo, aclaró que el Ejecutivo no tiene una postura definitiva sobre la materia, sino que están abiertos a escuchar y a hacerse cargo de lo que en definitiva se resuelva.

El diputado **Godoy** consultó a los representantes de Carabineros si Valparaíso está en condiciones de albergar grandes eventos en la ciudad, y si para tales casos existe coordinación con las autoridades regionales. Al señor Cifuentes consultó a quién más requiere el Gobierno escuchar para que puede definir una posición.

El diputado **Kort** consultó al Gobierno cuándo tomará una postura, y si más allá de la elección de una fecha concreta, existe disposición o interés en separar los eventos.

La diputada **Hoffmann** destacó el carácter transversal de las iniciativas, el que también está presente en las opiniones de los invitados. Preguntó cómo se beneficiaría el orden público a partir de la separación de los eventos en fechas distintas. Lamentó la postura ambigua del Gobierno. Recordó la reunión sostenida entre Gobierno y parlamentarios, liderada por el diputado Urrutia, en la que existió mayor claridad de parte del entonces ministro Jorge Burgos.

El diputado **Arriagada** señaló que esta discusión no se circunscribe a Valparaíso o Iquique: en todo el país se celebra el 21 de mayo. Agregó que planteará que la fecha coincida con la aprobación unánime por parte del Congreso Nacional del proyecto de ley de nacionalización del cobre, ocurrida el 11 de julio de 1971.

El diputado **Urrutia, don Osvaldo**, indicó que en esta Comisión se estudian tres iniciativas suscritas transversalmente que proponen el 1 de junio o el 4 de julio como fechas para que el Presidente rinda ante la Nación la cuenta pública.

Se refirió a la discusión que llevó a cabo el Senado sobre la materia, en la que se recibió la opinión del abogado y profesor de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor José Francisco García, en la que realiza un análisis de constitucionalidad y mérito del proyecto de reforma constitucional en análisis, quien concluyó que no es necesario que se consagre en la Carta Fundamental la fecha en que se lleve a cabo este acto republicano, toda vez, que no obsta a que una cuestión adjetiva como la fecha de la cuenta no debiese ser objeto de regulación constitucional, sino meramente

legal, y, en todo caso, pareciera ser una fecha más idónea a ser considerada, de acuerdo a la tradición constitucional chilena, la del 1 de junio por las razones que se han esgrimido

Consideró más idónea la fecha del 1 de junio, por cuanto desde 1833 hasta 1926 la cuenta pública se realizó en esta fecha, es decir, por 93 años, siendo una fecha estrechamente vinculada a la actividad propia del Congreso Nacional.

El diputado **Urrutia, don Osvaldo**, se refirió también a la inicial buena acogida que tuvo el ex ministro de Interior, don Jorge Burgos respecto a cambiar la fecha, agregando que esta se diluyó cuando dejó el cargo y fue sucedido por el señor Fernández Baeza. Advirtió la celeridad que requiere la tramitación de estos proyectos, por cuanto aún resta la discusión en el Senado, la eventual comisión mixta, y el necesario paso por el Tribunal Constitucional, todo esto, antes del 21 de mayo de 2017. Para esto, indicó, es preciso que el Gobierno haga presente la urgencia.

El diputado **Trisotti** manifestó que son pocos los proyectos de ley que generan este nivel de consenso entre los parlamentarios. El 21 de mayo es una fecha que releva los valores patrios en todo el país, especialmente en las comunas vinculadas al mar. Recordó la historia de la cuenta pública. Señaló también que conversó con la Presidente Bachelet, quien le manifestó su postura favorable en torno a separar la cuenta pública de la celebración de las Glorias Navales.

El diputado **Poblete** advirtió que esta materia no necesita de patrocinio del Ejecutivo para tener éxito. Criticó el oportunismo comunicacional agresivo contra el Gobierno, agregando que es bueno escuchar todas las propuestas en torno a la elección de una fecha concreta. Felicitó a Carabineros y la Armada por la actitud que detentan en el cumplimiento de su deber.

El diputado **Farías** consultó si el cambio de fechas aliviará en cierta medida la labor de los efectivos el 21 de mayo. Preguntó también si podría volver a desfilarse en Iquique, o en Valparaíso con un mayor número de personas.

El Contraalmirante Muñoz agradeció las palabras y la voluntad de los miembros de la Comisión. Reiteró el deseo de celebrar y relevar las Glorias Navales el 221 de mayo. Separar las fechas permitirá que la conmemoración crezca, así como también los familiares de los marinos podrán celebrar con ellos.

El General Tello explicó que los beneficia la disminución de los eventos en el mismo día, por cuanto se reduce el número de efectivos necesarios. Sobre la coordinación, indicó que Carabineros está en comunicación permanente con las autoridades comunales, provinciales y regionales, a quienes se les ha planteado la inconveniencia de autorizar eventos masivos en la misma fecha, a través de informes técnicos. Agradeció el reconocimiento expresado por los miembros de la Comisión a la labor de Carabineros.

El señor Cifuentes señaló que el Ejecutivo quiere saber la postura del Congreso en torno a la fecha concreta, agregando que le comunicarán al Ministerio Secretaría General de la Presidencia la necesidad de que se estudie la interposición de la urgencia en la tramitación de esta iniciativa.

VOTACIÓN

EN GENERAL

Al respecto, los integrantes de la Comisión compartieron plenamente la idea matriz de la iniciativa y los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por las tres mociones, porque señalaron que nadie podría no estar de acuerdo con legislar sobre medidas que permitan realzar en su propio mérito, y celebrar como país dos ceremonias propias y republicanas como son el Combate Naval de Iquique, y la Cuenta Pública ante el Congreso Pleno.

Por otra parte, destacaron el consenso generado por quienes opinaron tanto en la audiencia celebrada como en los documentos enviados en representación de la ciudadanía de Valparaíso, sobre la importancia y necesidad de cambiar la fecha de la cuenta pública para no hacer coincidir ambas ceremonias en 21 de mayo y recuperar el significado de cada una por separado.

Puesta en votación la iniciativa, fue aprobada en general por la unanimidad de los nueve diputados presentes señores Arriagada, Farías, Godoy, Hoffmann, Kort, Poblete, Rathgeb, Torres y Urrutia, don Osvaldo.

EN PARTICULAR

Respecto a las dos alternativas de fechas propuestas, a saber, 1 de junio, -en dos de los proyectos,- y 4 de julio, se sometió a votación la primera, con el objeto de contar con un solo texto.

Puesta en votación, la fecha del 1 de junio fue aprobada por seis votos a favor de los diputados Farías, Godoy, Hoffmann, Rathgeb y Urrutia, don Osvaldo. Votaron en contra los diputados Arriagada, Kort y Poblete.

Por lo tanto, se rechazó la segunda alternativa.

El diputado Kort fundamentó su voto en contra en el sentido que considera designar el 1 de junio constituye volver al pasado, siendo que debería volverse a la historia, representada por la fecha de instalación del Congreso Nacional, acaecida el 4 de julio de 1811.

Por su parte, el señor Arriagada expresó que su voto en contra es porque considera que la nacionalización del cobre, votada en el Congreso Nacional un día 11 de julio constituye una fecha importantísima que debe destacarse y recordarse y la mejor forma es una vez al año asociada a la cuenta pública.

En tal sentido, presentó una indicación conjuntamente con el diputado Poblete, para modificar en el artículo único del proyecto, la expresión “21 de mayo” por “11 de julio”.

Puesta en votación, la indicación fue rechazada por seis votos en contra de los diputados Farías, Godoy, Hoffmann, Kort, Rathgeb y Urrutia. Votaron a favor los diputados Arriagada y Poblete.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente la Diputada Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente texto que da cuenta de los proyectos refundidos:

Proyecto de ley

“Artículo único.-Sustitúyese, en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República, la frase “21 de mayo” por “1 de junio”.

Tratado y acordado, según consta en el acta de la sesión celebrada los días 15 y 22 de diciembre de 2016, con la asistencia de los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as) Arriagada Macaya, Claudio; Farías Ponce, Ramón (Presidente); Espinosa Monardes, Marcos; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Poblete Zapata, Roberto; Teillier del Valle, Guillermo, y Torres Jeldes, Víctor.

Asistió a las dos sesiones el diputado señor Osvaldo Urrutia Soto, en reemplazo del diputado señor José Antonio Kast Rist.

Asistió a la sesión primera la diputada señora Clemira Pacheco Rivas, en reemplazo de la diputada señora Maya Fernández Allende.

Asistió el diputado Renzo Trisotti Martínez.

Sala de la Comisión, a 26 de diciembre de 2016

María Eugenia Silva Ferrer
Abogado Secretaria de la Comisión